

30265



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



A su cargo, los Protocolos de:
Dr. Wladimiro Villalba Vega

PRIMERA

COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA
"GOSERVI CORPORACION DE SERVICIOS CIA. LTDA."

Otorgada por: COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS BODSTROM CIA. LTDA.

A favor de: SALLY NATASHA GUERRA HERRERA.

El

Parroquia:

Cuantía: USD.500.00 Avalúo:

Quito, a 7 DE FEBRERO DE 2014



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2013-17-01-*NOTARIA 01- No.P1796

**CESION DE PARTICIPACIONES QUE SE REALIZA
EN LA COMPAÑÍA: "COSERVI CORPORACION DE SERVICIOS
CIA. LTDA."**



OTORGADO POR:

COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS BODSTROM CIA. LTDA.

FAVOR DE:

SALLY NATASHA GUERRA HERRERA

CUANTIA: USD.500,00

DI 3 COPIAS

FMC

Escritura número mil setecientos noventa y seis (No.1796).-----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes siete de febrero del dos mil catorce; ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS**, NOTARIO PRIMERO DE ESTE CANTON, comparecen: Por una parte en calidad de Cedente el señor DIEGO MADRIÑAN GUAYASAMIN, a nombre y en

representación de la compañía COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS BODSTROM CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General, conforme lo acredita con el nombramiento que se agrega; y, por otra parte en calidad de Cesionaria, la señora SALLY NATASHA GUERRA HERRERA, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana el primero de los nombrados y de nacionalidad estadounidense la segunda, conocedora del idioma castellano, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido sus respectivas cédulas de ciudadanía que en copias autenticadas por mí se agregan; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a esta minuta:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas de la Notaría a su digno cargo, sírvase incorporar la presente de cesión de participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento del presente contrato, por una parte en calidad de CEDENTE, el señor DIEGO MADRIÑÁN GUAYASAMÍN en su calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la compañía COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS BODSTROM CIA. LTDA., y por otra parte, en calidad de CESIONARIA la señora SALLY NATASHA GUERRA HERRERA. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana el primero y estadounidense la segunda pero inteligente en el idioma español, casados y comparecen por los derechos que representan y por sus propios y



personales derechos respectivamente. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

A) La compañía COSERVI CORPORACIÓN DE SERVICIOS CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada el dieciocho de julio de dos mil dos ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el trece de agosto del mismo año. B) En la Junta General Universal de Socios de la compañía, celebrada en Quito el veinte y tres de marzo de dos mil trece, se aprobó por unanimidad la cesión de participaciones y admisión de una nueva socia a la compañía, en los

términos estipulados en este mismo instrumento. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES Y ADMISION DE NUEVA SOCIA.-**

Con los antecedentes anotados, de conformidad con lo establecido en la Junta General Universal de Socios de la compañía, celebrada en Quito el veinte y tres de marzo de dos mil trece, por medio de este instrumento los comparecientes realizan la cesión de 50 (cincuenta) participaciones de la compañía de USD 10.00 (DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, de propiedad de la compañía COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS BODSTROM CIA. LTDA., a favor de la señora SALLY NATASHA GUERRA HERRERA a quien se le admite además como nueva socia de COSERVI CORPORACIÓN DE SERVICIOS CIA. LTDA. Con esta cesión de participaciones y la admisión de una nueva socia, el cuadro de integración de capital de la compañía queda de la forma que consta en el acta de la junta general que se agrega como documento habilitante de esta escritura. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena y

perfecta validez de la presente escritura pública. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se agregan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y, que los comparecientes la aceptan y ratifican en todas y cada una de sus partes, la misma que se halla firmada por la Abogada Stefanie Alarcón Peralta, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número catorce mil cuatrocientos treinta y cinco. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a las comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta notaría. De todo cuanto DOY FE.- **LO TESTADO: y tres.- NO CORRE.-**

SR. DIEGO MADRIÑAN GUAYASAMIN
C.C. No. 170658540-1

SRA. SALLY NATASHA GUERRA HERRERA
C.C. No. 170948449-5

al notario
[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD
*EXT

APellidos y Nombres
**GUERRA HERRERA
SALLY NATASHA**

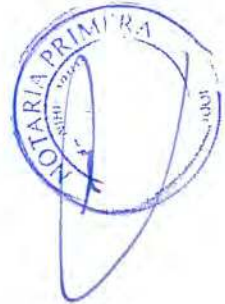
LUGAR DE NACIMIENTO
**United States of America
San Francisco**

FECHA DE NACIMIENTO **1973-10-06**
NACIONALIDAD **ESTADOUNIDENSE**
SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**
**ROBERTO ALCIDES
RODRIGUEZ REYES**

No. **170948449-5**



INSTRUCCIÓN **SECUNDARIA** PROFESIÓN **ESTUDIANTE** E333314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRA BARONA RODRIGO ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HERRERA BARELA SALLY IRENE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2010-06-15**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-15

000318918






NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito a 7 FEB. 2014 Fojas Util(es)



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



CIUDADANIA 170658540-1

MADRINAN GUAYASAMIN DIEGO

PICHINCHA/QUITO/CONCELEZ SAKET

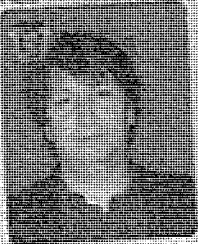
27 NOVIEMBRE 1973

105 138 13913 M

PICHINCHA/QUITO

CONCELEZ SAKET

1973



CIUDADANIA 170658540-1

MADRINAN GUAYASAMIN DIEGO

PICHINCHA/QUITO/CONCELEZ SAKET

27 NOVIEMBRE 1973

105 138 13913 M

PICHINCHA/QUITO

CONCELEZ SAKET

1973

REN 1508222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

019

019 - 0020 1706585401

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

MADRINAN GUAYASAMIN DIEGO

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
RUMIPAMBA
PARROQUIA
RUMIPAMBA
ZONA

1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

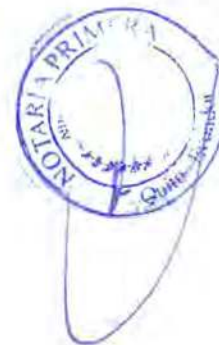
en _____ Fojas _____ Util(es)
Quito a, _____



- 7 FEB. 2014

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





Quito, 20 de marzo de 2013

Señores

Socios

COSERVI CORPORACIÓN DE SERVICIOS CIA. LTDA.

Presente.-

De mi consideración:

Eduardo Madriñán Romo Leroux, en mi calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de la compañía **COSERVI CORPORACIÓN DE SERVICIOS CIA. LTDA.**, CERTIFICO que con fecha 20 de marzo de 2013 la Junta General de Socios de la compañía decidió aprobar la cesión de participaciones que a continuación pongo en su conocimiento:

CEDENTE	CESIONARIO	No. Participaciones	Capital (USD)	Porcentaje de Participación %
Comercializadora y Servicios BOSTROM Cia. Ltda.	Sally Natasha Herrera Guerra	50	500.00	50%

La presente certificación es emitida a fin de continuar con los trámites de aprobación de la cesión de participaciones ante la Superintendencia de Compañías.


Eduardo Madriñán Romo Leroux

GERENTE GENERAL

COSERVI CORPORACIÓN DE SERVICIOS CIA. LTDA.



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA COSERVI CORPORACIÓN DE SERVICIOS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de marzo de 2013, a las 20H00, en el domicilio de la compañía situado en Av. Orellana E6-18 y La Rábida, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal los Socios de la compañía COSERVI CORPORACIÓN DE SERVICIOS CIA. LTDA., toda vez que se registra la asistencia de la totalidad de los accionistas de la compañía, el señor Diego Madriñán Guayasamín en representación de la compañía COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS BODSTROM CIA. LTDA. y el señor Roberto Alcides Rodríguez Reyes, quienes integran la totalidad del capital. Los mencionados socios deciden celebrar esta sesión de Junta General de Socios, con el carácter de universal y ordinaria, prescindiendo del requisito previo de convocatoria por la prensa, en sujeción a lo previsto para estos casos en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, por lo que los acuerdan que el Sr. Roberto Alcides Rodríguez Reyes, asuma la Presidencia de la Junta, quien la declara instalada a las 20H30 disponiendo que asuma la Secretaría de esta Junta la Abogada Stefanie Alarcón Peralta, quien deja constancia que los socios declaran estar de acuerdo en tratar sobre el temario que, a manera de orden del día para esta sesión, se inserta a continuación:

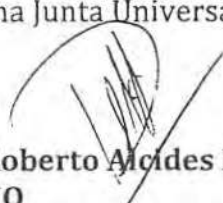
1. Cesión de participaciones y admisión de una nueva socia;

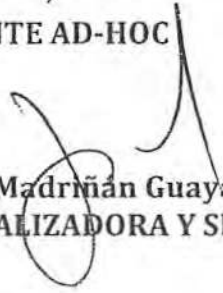
La Junta General acuerda por unanimidad tratar el primer y único punto del orden del día. Los socios luego de las deliberaciones del caso, por unanimidad resuelven lo siguiente: 1) Aprobar la cesión de 50 (CINCUENTA) participaciones de la compañía de USD 10.00 (DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, de propiedad de la compañía COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS BODSTROM CIA. LTDA., a favor de la señora SALLY NATASHA GUERRA HERRERA a quien se le admite además como nueva socia de COSERVI CORPORACIÓN DE SERVICIOS CIA. LTDA.

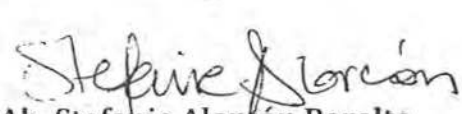
Con esta cesión de participaciones y admisión de un nuevo socio, el cuadro de integración de capital de la compañía queda de la siguiente forma:

Socio	Capital anterior	Capital Actual	No. Participaciones	Porcentaje de Participación %
COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS BODSTROM CIA. LTDA	500.00	0.00	0	0
SALLY NATASHA GUERRA HERRERA	0.00	500.00	50	50%
ROBERTO ALCIDES RODRÍGUEZ REYES	500.00	500.00	50	50%
TOTAL	USD 1,000.00	USD 1,000.00	100	100%

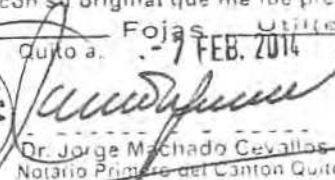
Sin haber otro punto que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala al sesión, se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 21H00, firmando para la constatación la presente acta todos los socios por tratarse de una Junta Universal.


Sr. Roberto Alcides Rodríguez Reyes
SOCIO
PRESIDENTE AD-HOC


Sr. Diego Madriñán Guayasamín
COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS BODSTROM CIA. LTDA
SOCIO


Ab. Stefanie Alarcón Peralta
SECRETARIA AD-HOC

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en _____ Fojas _____
Quito a. 7 FEB. 2014


Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito

50342

Quito, 4 de octubre de 2012

Señor
Diego Madriñán Guayasamín
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de esta compañía reunida en Sesión Universal y Extraordinaria de esta fecha, tuvo el acierto de reelegirlo como GERENTE GENERAL de "COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS BODSTROM CIA. LTDA." por el periodo de DOS AÑOS, contados a partir de la inscripción de esta nota en el Registro mercantil de este Cantón, con las atribuciones, entre otras, son las establecidas en el estatuto social, que incluye el ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Para los fines reglamentarios consiguientes dejo constancia que esta sociedad fue constituida por escritura pública que autorizó el Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, el 19 de enero de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 14 de mayo de 1996.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales, estatutarios y reglamentarios consiguientes.

p. COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS BODSTROM CIA. LTDA.

Catalina Bustamante

Sra. Catalina Bustamante
Secretaria Ad – Hoc

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: En la ciudad de Quito, hoy 4 de octubre de 2012, acepto la designación de Gerente General de COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS BODSTROM CIA. LTDA.

Sr. Diego Madriñán Guayasamín
C.I. No. 170658540-1

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito, a 7 FEB. 2014 Fojas Util(es)

Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° 15207 del Registro de
Nombramientos Tomo N° 143
Quito, a 8 NOV 2012
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE

SOCIOS DE LA COMPAÑIA LIMITADA "COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS BODSTROM CIA. LTDA."



En Quito, a las 17h00 del día 19 de marzo de 2013, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Orellana N 6-18 y La Rábida, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de "COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS BODSTROM CIA. LTDA." señores: Eduardo Madriñán Romo Leroux, Diego Madriñán Guayasamín, Luis Alberto Álvarez Muíña y la señora María Eulalia Monteverde Paz, quienes al estar presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, deciden constituirse en Junta General de Socios con el carácter de universal y extraordinaria, prescindiendo del requisito previo de convocatoria por la prensa, en sujeción a lo previsto para estos casos en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, para lo cual los asistentes acuerdan que el Sr. Diego Madriñán Guayasamín, asuma la Presidencia de la Junta, quien la declara instalada a las 17H30 disponiendo que asuma la Secretaría de esta Junta la abogada Stefanie Alarcón, quien deja constancia que los socios declaran estar de acuerdo en tratar sobre el temario que, a manera de orden del día para esta sesión, se inserta a continuación para tratar el siguiente punto:

1. Autorizar al Gerente General a suscribir la cesión de participaciones que la empresa posee en la compañía COSERVI CORPORACIÓN DE SERVICIOS CIA. LTDA.

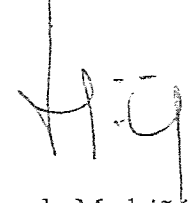
Los socios luego de las deliberaciones del caso, por unanimidad resuelven lo siguiente: Autorizar al Gerente General de la empresa para que suscriba todos los documentos necesarios para ceder 50 participaciones de la empresa COSERVI CORPORACIÓN DE SERVICIOS CIA. LTDA. de las cuales es titular, a favor de la señora SALLY NATASHA GUERRA HERRERA.

No habiendo otro asunto más que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes, es por éstos aprobada en su

totalidad sin reserva ni modificación alguna, en constancia de lo cual suscriben en unidad de acto, con lo que termina y se levanta la presente Junta General Universal, siendo las 18h00.



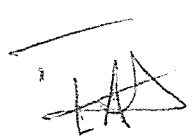
Sr. Diego Madriñán Guayasamín
PRESIDENTE
SOCIO



Sr. Eduardo Madriñán Romo Leroux
SOCIO

Maruja Monteverde

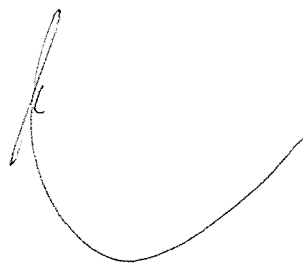
Sra. María Eulalia Monteverde Paz
SOCIA



Sr. Luis Alberto Álvarez Muiña
SOCIO

Stefanie Alarcón

Ab. Stefanie Alarcón Peralta
SECRETARIA AD-HOC





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

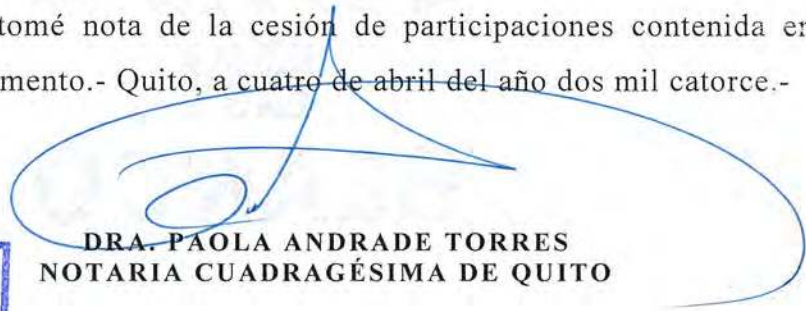
---torgó ante mí; y, en fe de ello la confiero esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, que contiene la cesión de participaciones en la compañía
COSERVI CORPORACION DE SERVICIOS CIA. LTDA., sellada y
firmada en Quito, a veinte y siete de Marzo de dos mil catorce.-




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía COSERVI CORPORACION DE SERVICIOS CIA. LTDA., otorgada en la Notaría actualmente a mi cargo el dieciocho de julio del año dos mil dos, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a cuatro de abril del año dos mil catorce.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dr. Paola Andrade Torres



**ESPACIO
EN
BLANCO**



**ESPACIO
EN
BLANCO**

TRÁMITE NÚMERO: 30265

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	18711
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	440
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709484495	GUERRA HERRERA SALLY NATASHA	Quito	CESIONARIO	Casado
1791314085001	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS BODSTROM CIA. LTDA.	Quito	CEDENTE	No Aplica

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	07/02/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COSERVI CORPORACION DE SERVICIOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	500,00
Capital	1000,00

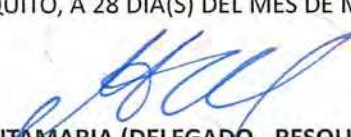


**5. DATOS ADICIONALES:**

LA CEDENTE TRANSFIERE 50 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 10 CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2699 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13 DE AGOSTO DE 2002, TOMO 133.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



